



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 7 de abril de 2010

Expediente N° 16.022/10

Resolución N° 015 C.C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 014 C.C.I./10 mediante la cual se asigna una Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración bajo la dirección del Lic. Rubén Correa y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09, para desarrollar las actividades previstas en la presentación del proyecto "Historia de la Investigación Científica en la Universidad Nacional de Salta: Tradición e innovación científica a partir de la creación del INIQUI, INBEMI, INENCO e IPE en la década de los ochenta" y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rubén Correa solicita en nota 385-10 que obra a fojas 40 del Expediente de referencia, una nueva convocatoria para la beca declarada desierta.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de Consejo se trató la solicitud presentada y se ajusta al reglamento en vigencia.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de abril de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar una convocatoria a 1 (una) Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección del Lic. Rubén Correa y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09, para desarrollar las actividades previstas en la presentación del proyecto "Historia de la Investigación Científica en la Universidad Nacional de Salta: Tradición e innovación científica a partir de la creación del INIQUI, INBEMI, INENCO e IPE en la década de los ochenta".

Artículo 2º: Establecer el siguiente perfil para los aspirantes a la convocatoria: "estudiante avanzado del profesorado y/o licenciatura en Historia".

Artículo 3º: Disponer la difusión de la presente Convocatoria a partir del día lunes 12 del cte. y la inscripción de los postulantes los días 21, 22 y 23 de abril del cte. año. La evaluación de los postulantes se realizará los días 26 y 27 de abril y las becas darán inicio el día 1º de mayo.

Artículo 4º: Constituir la Comisión Asesora con los Profesores Lic. Rubén Emilio Correa, Maximiliano Javier Paesani y Sergio Quintana.

Artículo 5º: Comunicar al Lic. Rubén Correa, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, al Area Económico- Financiera del CIUNSa y dar amplia difusión.


Dra. LILIANA MORANA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.